

SEPTIEMBRE

DOM

LUN

MAR

MIE

JUEV

VIE

SAB

SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL

SEMANA POR LA PAZ 2016.

TALLER 2. Artesanos del Perdón



Conferencia Episcopal de Colombia



Pastoral Social
Caritas Colombiana
Por una Colombia justa y fraterna

SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL



TALLER 2.

Artisanos del Perdón

OBJETIVO

Tomar conciencia sobre la necesidad que tenemos todos y todas de vivir la experiencia del perdón para testimoniar su poder liberador y sanador en una sociedad profundamente lastimada por las violencias.

MATERIALES

- ▶ **La Biblia**
- ▶ **Cirio**
- ▶ **Hojas en blanco en igual número a los participantes**
- ▶ **Bolígrafos**

VER

I. EVOCAR LA VIDA

Después de dar el saludo de bienvenida y de retomar algunos de los aprendizajes del

taller anterior, el (la) facilitador(a) invita a los participantes a tomar una hoja en blanco

y un bolígrafo y escribir sus reflexiones personales, a partir de su propia experiencia de vida, en torno a las siguientes preguntas:

1. Para mí ¿qué es el perdón?
2. ¿Qué elementos se requieren para hacer posible el perdón?
3. ¿Qué es lo que hace más difícil perdonar?
4. ¿Cuándo se da el paso de perdonar, qué produce en la persona que otorga el perdón?

Terminado este espacio, se conforman al azar grupos de no más de 5 personas a dialogar un poco sobre sus respuestas e identificar aspectos comunes y diversos en sus reflexiones.

Al finalizar, se hace un breve plenario de los diversos grupos sobre las conclusiones a esta reflexión introductoria.

Para concluir este momento metodológico, el (la) facilitador(a) invita a los participantes a leer esta reflexión del Padre Ignacio Bone, S.J, quien refiriéndose al perdón así escribe:

"[...] a veces no queda más que pedir perdón por tantas tragedias, incluso aunque yo no sea causante. Incluso aunque soy contrario a la violencia, a la guerra, a los abusos, ... a tantas cosas.. Solo me queda pedir perdón.

Talvez por sentirme parte de una humanidad fragmentada y confusa. Es necesario pedir perdón a Dios desde una solidaridad con una Colombia, también en el fracaso.

Perdón por el sueño roto de la paz, la quimera del entendimiento de los pueblos, la idea grande de desarrollo, el valor olvidado de la justicia, todo ello se ve perdido entre gritos de guerra, intereses económicos, medios de comunicación oportunistas... no es el fracaso de unos pocos, es el fracaso global. Y por eso pedimos perdón.

Perdón por tantas víctimas inocentes, por sus muertes anónimas por sus llantos ahogados en el ruido. Por su inocencia atravesada. Y perdón por mi despreocupación, mis cegueras ante el dolor ajeno, mis victimismos inapropiados.

Perdón por el fracaso de la palabra, del diálogo, de la escucha por todos los conflictos que se podrían evitar con la verdad, con palabras claras, con una actitud honesta.. y perdón por mis propios silencios, mis miedos, mis verdades a medias, mis faltas de valor para hablar, preguntar, pedir, decir.

Perdón por las bombas inteligentes, por el talento humano encaminado en direcciones equivocadas

Perdón por un mundo en el que la tragedia ha de ser muy grande para llamar la atención, porque nos hemos acostumbrado y porque los muertos han de contarse por decenas de miles para impresionar... y por las veces que cambio el canal, hastiado de tanta tragedia,

buscando un rostro amable, una risa fácil, el olvido cómodo.

Perdón por demasiados problemas cotidianos *que no nos dejan ver lo que es grande, lo justo, lo bueno, lo válido, lo creíble, lo deseable,.. y por mis luchas pequeñas que magnifican hasta tapar la perspectiva de un mundo mucho más amplio."*

Después de la lectura, se dejan unos minutos en silencio para meditar el texto leído y se invita a que cada persona diga en voz alta la frase de la lectura que resonó más en su corazón.

II. COMPRENDER LA VIDA

A continuación, el (la) facilitador(a) invita a la lectura en los mismos grupos de trabajo que compartieron las preguntas del punto 1, del siguiente texto para ayudar a comprender conceptos básicos sobre el perdón y el arrepentimiento.

2.1 El significado del perdón:

Los conflictos no son precisamente guerras que tengan que ser peleadas, sino, más bien, problemas que deben ser resueltos. La paz no es, solamente, ausencia de guerra y de violencia, o simple tranquilidad, sino un modo de convivir en el cual, de manera dinámica y constante, las personas logran transformar relaciones agresivas y destructivas en relaciones cooperativas y constructivas. Alcanzar la paz y la reconciliación significa restaurar relaciones que fueron rotas por conflictos. Y esa restauración enfrenta un enorme reto: el perdón. Ejercer el perdón —ofrecer y

recibir perdón—, es una de las acciones más difíciles que se nos puede pedir. Sin embargo constituye, también, un momento ineludible si queremos romper el ciclo destructivo del odio, la violencia y el resentimiento. ¿Cómo, si no es mediante procesos de perdón, que podremos sanar en los niveles más profundos de nuestro ser? ¿De qué otra manera podremos reparar las relaciones rotas para reconstruir nuestras comunidades y nuestra sociedad?

A la manera de las dos caras de la moneda, el perdón supone dos dimensiones: Pedir perdón: —“Te pido que me perdones”— y ofrecer perdón: —“Te perdono”— que son dos acciones separadas y relativamente independientes; puedo pedir perdón sin que el otro me perdone o puedo perdonar sin que aquel a quien estoy perdonando me lo haya solicitado. Incluso es posible que el otro ni se entere, como sucede cuando perdonamos o pedimos perdón a alguien que ha muerto o que se encuentra en algún lugar con el cual nos resulta imposible comunicarnos. Son dos dimensiones que asumimos cotidianamente bajo los conceptos de **Perdón y Arrepentimiento**.

2.2 ¿Qué significa perdonar?

Cuando alguien no cumple lo que ha prometido o su comportamiento contraviene la conducta que esperamos de él y no se hace cargo de las consecuencias de sus actos, es posible que sintamos que nos ha ofendido. Más aún si esa persona nos agrede con la clara intención de hacernos daño. En cualquiera de los dos casos será evidente que hemos sido víctimas de una injusticia y nos resentiremos, resentimiento que se afianzará si decidimos ponernos del

lado del bien y colocar al otro del lado del mal, buscando justificar nuestro derecho a sentir que hemos sido ofendidos.

Casi nunca, sin embargo, nos damos cuenta de que, al caer en el resentimiento, nos hemos puesto en posición de dependencia con respecto a aquel a quien responsabilizamos de nuestra desgracia. Este, incluso, puede haberse desentendido de su ofensa, pero nosotros seguimos atados a él, como esclavos. El resentimiento nos carcome la paz interior, nos hace vivir pendientes de la oportunidad de hacerle daño en venganza por lo que nos hizo o, al menos, de hablar mal de él siempre que podamos. El resentimiento, así, llega a intervenir nuestro futuro, afectando de manera negativa nuestra felicidad y nuestra libertad como personas.

Perdonar no se constituye solamente en un acto de gracia para quien nos hizo daño, aunque también pueda serlo. Perdonar es un acto fundamental de liberación personal, pues al perdonar rompemos las cadenas que nos atan al victimario y que nos mantienen como víctimas. Al perdonar ponemos término a un proceso doloroso, que nos sigue haciendo daño, para hacernos responsables de nuestro bienestar.

El acto de perdonar, entonces, adquiere significado como acto de independencia en el sentido más literal y profundo de la palabra, en la medida en que nos aleja de la amargura y del resentimiento. Perdonar nos permite diseñar y vivir el presente sin ataduras indeseables con el pasado y construir un futuro encaminado hacia lo que queremos ser. Por esto afirmamos que sacudirnos el odio, quitarnos de encima

el rencor mediante el perdón, es un acto que nos reivindica en la libertad y en la autodeterminación, que significa ponernos en paz con nosotros mismos. A este acto liberador algunos lo llaman proceso de duelo. Y tienen razón, pues “hacer duelo” es permitir —como lo sugiere el término—, que el dolor aflore, sin negarlo ni ocultarlo.

Sólo podremos liberarnos del dolor que nos maltrata y nos encierra en el pasado si tomamos la determinación de liberarnos de sus ataduras. Pero esto no significa olvidar lo sucedido. Perdonar no significa olvidar, especialmente cuando el resentimiento se afianza en hechos que hemos considerado muy graves. Podemos olvidar con facilidad lo trivial, lo poco importante, pero aquello que nos ha marcado profundamente, deja huellas y se graba en la memoria. Señalar al olvido como condición para el perdón, deja al perdón sin saber qué perdonar.

Por eso se requiere que hagamos una clara distinción entre los sucesos nefastos que no podemos remediar ni olvidar y el dolor que nos causaron. Esta distinción nos aclara que el perdón no se refiere al olvido, sino a la decisión de que el sufrimiento ya no tenga más poder sobre nosotros, que no nos domine más. Perdonar, por lo tanto, implica una forma distinta de recordar, de asumir el pasado y de construir el futuro. Recordemos aquí la respuesta de un hijo, durante la guerra civil española, que, preguntado: —¿Cómo puedes perdonar a los que mataron a tu padre?— Respondió: —“Porque ni a mi padre ni al pasado puedo ya salvarlos. Yo solo puedo salvar el futuro”—.

Es un error pensar que la prueba del perdón es el olvido; todo lo contrario: el

perdón ayuda a la memoria a sanar las heridas; con él, el recuerdo del sufrimiento pierde virulencia y el suceso desgraciado está cada vez menos presente en nuestra vida, es menos obsesivo. Con ello, la memoria liberada del dolor mediante el perdón, puede emplearse en actividades distintas del recuerdo deprimente de la ofensa.

Perdonar tampoco significa volver a sentirse como antes de la ofensa, como si el perdón consistiese en restablecer unas relaciones idénticas a las que teníamos con el ofensor, como si no hubiera pasado nada, con lo cual la relación se restablece sobre la mentira, sobre la negación de los hechos. El perdón permite el acercamiento y abre la puerta a la reconciliación, pero no es sinónimo de ésta; y la reconciliación tampoco hace referencia a la vuelta al pasado, sino, como ya se indicó en la primera cartilla, a la construcción de una nueva comunidad.

Podría pensarse que perdonar es una muestra de debilidad frente al agresor, algo así como darle la razón y por tanto imposibilitar la aplicación de la justicia. Pero no es así: El perdón, como acto liberador, no es debilidad, no es un acto de cobardía, sino muy por el contrario, es un acto de gran valentía que nos confronta con nuestro propio sufrimiento para liberarnos. En este sentido el perdón no significa impunidad, porque perdonar no es disculpar, no es absolver de culpas. Justificar y legitimar las agresiones sufridas, o no reclamar por el daño causado, como si fuera una deuda que se puede obviar y pasar por alto, no es compatible con el perdón. El acto liberador del perdón no se refiere en modo alguno a afirmar que “¡Ya sucedió, no hay nada que

hacer, mejor sigamos!”; no significa que la agresión quede en la impunidad.

Perdonar no significa, entonces, que la víctima renuncie a sus derechos legítimos, que renuncie y niegue la aplicación de la justicia. El perdón que no combate la injusticia, lejos de ser un signo de fuerza y de valor, lo es de debilidad y de falsa tolerancia, lo que incita a la perpetuación del crimen. Perdonar no es disculpar, no es justificar los hechos dañinos, las ofensas y las violaciones a los derechos humanos, para quitarle o mermarle la responsabilidad al ejecutor de los actos que nos ha afectado en nuestra dignidad humana.

El perdón hace referencia al dolor y al sufrimiento que nos han sido causados, y ello es un asunto de índole individual, de carácter personal, del interior de cada persona. No son las comunidades, ni las sociedades, ni el Estado, ni los bandos enfrentados los que sienten el dolor y el sufrimiento, ni los que perdonan. Son las personas concretas, aquellas que han sufrido el dolor o que lo han causado, quiénes pueden perdonar o recibir el perdón.

Ahora bien, el perdón o es libre o no existe. Como proceso espiritual que nos sitúa en un nuevo estado emocional de disposición para el acercamiento hacia la persona que nos ofendió, el perdón no se obtiene por mera decisión voluntaria, por amenazas o por la orden de un superior jerárquico. Con frecuencia observamos a algunos profesores ordenando a sus alumnos que se perdonen ante alguna reyerta que los distancia, o a algunos predicadores que amenazan con la condena eterna si no se perdona a los enemigos.

El perdón auténtico nace del corazón, y no constituye ninguna obligación bajo la amenaza de que si no perdonamos, entonces tampoco vamos a ser perdonados por El Padre Eterno, como a veces le escuchamos decir a algunos, en la creencia de que la misericordia infinita de Dios depende de los pobres perdones humanos. El perdón no debe ser reducido a una obligación moral como precepto cristiano, ni a una inversión anticipada para quedar bien situados ante los ojos de Dios y obtener así la vida eterna. Con ello pierde el carácter gratuito y espontáneo como acto de generosidad y misericordia.

Perdonar tampoco consiste en pasarle la responsabilidad a Dios. La tan escuchada fórmula “que Dios lo perdone porque yo no puedo”, precisamente intenta descargar en los hombros del Señor algo que corresponde a la iniciativa humana, con la consecuencia de que nos cerramos a la cura interna que significa el acto de perdonar y por tanto nos mantenemos en la amargura del resentimiento. Perdonar es humano, y un camino para acercarse a ello, en estos casos, es reconocernos a nosotros mismos la dificultad para perdonar, y pedirle a Dios que nos ayude a lograrlo.

2.3 ¿Qué significa el arrepentimiento?

El arrepentimiento es la otra cara del perdón, aunque, como ya se dijo, arrepentimiento y perdón son dos acciones independientes. Arrepentirse supone dos dimensiones: Por una parte es un acto íntimo que nos libera de la culpa por haber causado daño al otro (y en ese sentido conduce al autoperdón, a perdonarnos a nosotros mismos por la injusticia que

hemos cometido) y por otra es un acto de responsabilidad frente al otro que nos anima a hacernos cargo de las consecuencias de nuestras acciones y por consiguiente a pedir perdón y a estar dispuestos a reparar los daños.

La capacidad de arrepentimiento solamente es posible cuando logramos ponernos en el lugar del ofendido y nos hacemos conscientes de los perjuicios que le hemos causado. El arrepentimiento dignifica a la víctima, pues reconoce que ha sido objeto de vulneración de alguno de sus derechos y al pedirle que nos perdone la ponemos en posición de igualdad con nosotros. Con ello queda abierta una puerta hacia el camino de la reconciliación.

Reconocer la falta que hemos cometido contra otra persona y hacernos cargo de los daños causados mediante el arrepentimiento, la solicitud del perdón ante el ofendido y la reparación de los perjuicios, son actos que no solamente reivindican la humanidad de aquel a quien se le violaron sus derechos y su dignidad; significa también, para el ofensor, una puesta en paz consigo mismo, una descarga de conciencia y su auto-reconocimiento como persona justa, digna y generosa.

El arrepentimiento es un acto interior de quien ha ofendido a otro u otros, y requiere, para abrirse a la reconciliación, de una acción consecuente que implica hacer explícita su actitud mediante el acercamiento a la víctima para pedir el perdón, con lo cual está demostrándole que la reconoce en su dimensión de persona y que le cometió una falta a su dignidad. El arrepentimiento implica, por tanto, una actitud de humildad,

completamente distante de la arrogancia que se ha tenido en el momento de la agresión.

Perdonar y arrepentirse deben ser actos eminentemente libres para que sean auténticos. Si ofrecer o solicitar el perdón es producto de un precepto moral, de una exigencia legal o de obligación mediante el uso de algún mecanismo coercitivo, la posibilidad de que conduzca a la reconciliación es mínima. Solamente el perdón y la contrición sinceros que brotan del corazón abonan el terreno para la restauración de las relaciones fracturadas.

El perdón se integra simultáneamente en el universo de lo humano y en el plano de lo divino, y no debe ser reducido a uno solo de ellos. Es un error creer que el perdón es un comportamiento puramente humano, producto del miedo frente al más fuerte o de la piedad ante el más débil. Y también nos equivocamos al considerar que el perdón es una prerrogativa exclusiva de Dios y que por lo tanto, como humanos, no nos compete perdonar: Dios es la fuente última del perdón auténtico, pero en la convivencia humana el perdón no acontece sin la cooperación del afectado. El perdón, en tanto que acto amoroso, es la conjunción perfecta entre los seres humanos y Dios.

Saber que el perdón proviene de Dios nos permite comprender lo difícil que es concederlo. Perdonar equivale a compartir la

gracia y la plenitud de la vida de Dios. Por este motivo, el perdón es incluso más importante que cualquier otra consideración cultural que lo identifique con la debilidad. No perdonamos porque tenemos o tendríamos que hacerlo, o porque no tenemos otra alternativa. Perdonamos porque somos capaces de ver el mundo, incluso lo peor de él, bajo la perspectiva de Dios.

JUZGAR

III. ILUMINAR LA VIDA

El papa Francisco en su mensaje del 22 de agosto¹, dijo:) “partiendo del conocimiento de que se es perdonado para perdonar, es necesario ser testigos de misericordia en cada ambiente, suscitando deseo y capacidad de perdón”. “Esta es una tarea a la cual todos somos convocados, especialmente frente al rencor en el que se encierran demasiadas personas, que necesitan encontrar la alegría de la serenidad interior y el gusto de la paz”, [...] “Hay una humanidad cada vez más necesitada de compasión” y por eso también la liturgia, a partir del sacramento de la penitencia, debe ser expresión de una “Iglesia en salida”. “El rito de la penitencia sacramental debe ser percibido -observó Francisco- como expresión de una ‘Iglesia en salida’, como ‘puerta’ no sólo para volver a entrar tras haberse alejado, sino también como ‘umbral’ abierto hacia las varias periferias de una humanidad cada vez más necesitada de compasión. [...]” En eso se cumple el encuentro con la misericordia recreadora de Dios,

¹ Mensaje del Santo Padre a la Semana Litúrgica Nacional en curso en Gubbio (Umbria CIUDAD DEL VATICANO, 22 AGO de 1016.

de donde salen mujeres y hombres nuevos para anunciar la vida buena del Evangelio a través de una existencia reconciliada y reconciliadora”.

El documento Artesanos del perdón, la reconciliación y la paz, nos invita a “encarnar el ministerio de la reconciliación como propio de la misión de la Iglesia que sana y cura. Es verdad, cuantos heridos hay!, cuanta gente necesita que sus heridas sean curadas! Esa es la misión de la Iglesia: curar las heridas del corazón, abrir las puertas, liberar, decir que Dios es bueno, que Dios perdona todo, que Dios es Padre, que Dios es tierno, que Dios nos espera siempre”²

A partir de la lectura del texto del Evangelio según San Lucas 15, 11-32 – La parábola del hijo pródigo:

IV. DISCERNIR LA VIDA

- ▶ ¿Con qué personaje de la parábola del Hijo Pródigo me identifico?
 - ¿Con el Padre misericordioso que espera el retorno de su hijo dispuesto a perdonar y a devolverle su dignidad?
 - ¿Con el propio hijo pródigo que reconoce su pecado y retorna a su Padre arrepentido y dispuesto a enmendar su error?
 - ¿Con el hermano que siente nunca haberse equivocado pero se indigna por

la misericordia y el perdón otorgado por el Padre a su hermano pecador?

- ▶ ¿Cómo esta realidad que nos presenta la parábola ilumina las actitudes de los colombianos en este momento que vivimos?
- ▶ En este contexto concreto, en ambientes concretos como la familia, el trabajo, la escuela, el apostolado ¿Qué me implica ser Artesano del perdón?

Con el resultado de la reflexión, preparar una puesta en escena donde se recreen situaciones cotidianas sobre las que podemos trabajar para hacer posible el perdón y socializarlas.

ACTUAR

V. CELEBRAR LA VIDA

Para este momento se sugiere hacer la dinámica para desprenderse y liberarse de todo aquello que limita o que nos deja ser artesanos del perdón.

Cuál es mi compromiso?

Pensar de manera individual en un símbolo que represente aquello que me compromete a trabajar como Artesano del perdón y en actitud de oración, cada participante lo va llevando al centro donde se encuentra La Palabra y un cirio; ubica su signo y verbaliza su compromiso a lo cual el resto de participantes: “Hazme Señor Instrumento de tu Paz”.

² Discurso del Papa Francisco 2 de Mayo 2015, citado por Artesanos del Perdón, de la Reconciliación y la Paz pág. 16

ORACIÓN POR LA PAZ DE COLOMBIA

Padre, Tú eres un océano de paz y nos regalas por medio de tu Hijo Jesucristo y por la acción del Espíritu Santo este don, y lo siembras en nuestro corazón por medio de la conversión y la reconciliación.

Tú nos confías la paz a nuestra responsabilidad, convirtiéndonos en artesanos de la paz, para construirla con “pasión, paciencia, experiencia y tesón”.

Tú quieres que nuestras familias sean escuelas de paz donde te escuchemos, acojamos y te sigamos mejor y, así germinen palabras y gestos de perdón, escucha, diálogo, ternura, amor y reconciliación. Que los niños y jóvenes se conviertan en protagonistas de un futuro de paz.

Acompáñanos en las responsabilidades que tenemos en nuestra vida social, política, económica, cultural y eclesial. Haz que difundamos el respeto por la vida, las personas y la creación; que seamos solidarios, fraternos, justos y trabajadores del bien común.

Acoge en tu casa a quienes murieron víctimas de la guerra fratricida, mueve el corazón de los actores violentos para que vuelvan a Ti y sean también ellos constructores comprometidos de la paz. Fortalece a las víctimas en su dignidad y otórgales valentía para ofrecer el perdón.

Que María Reina de la paz, nos ayude a desarmar el corazón, a vivir la justicia, el perdón, la reconciliación y la paz, para que nazca en Colombia la civilización del amor.

Amén